MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSIÓN POSTERIOR N° 10/2021 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL B° MARÍA AUXILIADORA, EMPALME ENTRE LA ZONA URBANA Y EL CAMINO VECINAL A LA COMPAÑÍA YACARÉ – ID N° 398.499

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE N° 10/2021 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL B° MARÍA AUXILIADORA, EMPALME ENTRE LA ZONA URBANA Y EL CAMINO VECINAL A LA COMPAÑÍA YACARÉ – ID N° 398.499**.

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Altos. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021, según el objeto de gasto **520–30–11-3** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 52/2021**, y son los Señores ***Derlis Figueredo***, con C.I.C. N° 4.989.866, **Oscar Godoy**, con C.I.C. N° 4.717.549, y la Srta. ***Gabriela Velázquez***, con C.I.C. N° 4.985.067. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná casi Calle Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **22/05/2021**, siendo las **09:00** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ***ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES*** *presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Contratación por vía de la Excepción por*

MUNICIPALIDAD DE ALTOS DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

*Urgencia Impostergable con Difusión Posterior con **ID 398.499** para* **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL B° MARÍA AUXILIADORA, EMPALME ENTRE LA ZONA URBANA Y EL CAMINO VECINAL A LA COMPAÑÍA YACARÉ** *".* ----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones. ***Sr. Francisco Javier Bernal.*** ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas: ------ ***NINGUNAS***

1) *Nombres de los oferentes cuyos sobres fueron rechazados por llegada tardía:* ***Ninguno***

2) *Nombres de las firmas/ empresas que fueron invitadas para el presente llamado:*

- *M.L.F. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – mlfproyectos.cons@hotmail.com*
- *MARIAS GROUP S.A.– mariasgroup2017@gmail.com*
- *CONSULTORA A.E. – consultoraae@gmail.com*
- *ALE CONSULTORA – consultoraae55@gmail.com*
- *ARQ. RAMON A. GAONA – arggaona@live.co*

3)Nombres de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto. ----------

-

1- ARQ. RAMON A. GAONA, *con RUC 1.396.377-5, Domiciliado en Ciudad de Ita, correo electrónico arggaona@live.com, con Mesa de Entrada N° 1154 de fecha veintidós de mayo del año 2021, siendo las 8:50 hs. presentó la sgte. Oferta económica de* ***Gs. 167.320.000 (guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos veinte mil).***

2- MARIAS GROUP S.A., *con RUC 80099836-7, Domiciliado en Ciudad de Yaguaron, correo electrónico mariasgroup2017@gmail.com, con Mesa de Entrada N°1155 de fecha veintidós de mayo del año 2021, siendo las 8:55 hs. Presento la sgte oferta económica de* ***Gs. 171.900.00 (guaraníes ciento setenta y un millones novecientos mil).***

Se procede a verificar que las carpetas de los oferentes contengan los documentos solicitados en la Carta de Invitación (garantía de mantenimiento de oferta, formulario de oferta y lista de precios debidamente firmados), documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente. ------

NOMBRES DE LOS OFERENTES	***Formulario de Oferta y lista de precios***	***Garantía de mantenimiento de Oferta***
ARQ. RAMON A. GAONA	*Presenta*	*Presenta*
MARIAS GROUP S.A.	*Presenta*	*Presenta*

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos: *Ninguna.* ----------

Se informa al representante que, una vez que se disponga el Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución, se le notificara oportunamente por los medios establecidos. ----------

Habiendo cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto que tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y treinta minutos". ----------

4. ACLARACIONES DE OFERTAS

4.1. No se ha solicitado aclaraciones de ofertas. ----------

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1. Calificación legal

Las oferentes han presentado correctamente las declaraciones establecidas en la reglamentación. Asimismo, el Comité de Evaluación realizó consultas en el Portal de la SFP y SINARH, comprobando que las mismas ni el personal propuesto por ellas se hallan incursos

MUNICIPALIDAD DE ALTOS – DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA

en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se tiene por cumplida la calificación legal. ----------

5.2. Análisis de los precios ofertados

5.2.1. Cuadro comparativo de precios

				ARQ. RAMON A. GAONA		MARIAS GROUP S.A.	
N°	Descripción	U. M.	Cant.	P. Unit.	P. Total	P. Unit.	P. Total
1	REPLANTEO Y MARCACION	M2	2.000	700	1.400.000	750	1.500.000
2	DESMONTE PARA CAJA DE EMPEDRADO	M2	2.000	4.500	9.000.000	5.000	10.000.000
3	PIEDRA ARENISCA DE LA ZONA - MASEADA Y COLOCADA	M2	2.000	36.000	72.000.000	38.000	76.000.000
4	CORDON DE H° esp: 08 cm	ML	500	37.000	18.500.000	37.000	18.500.000
5	COLCHON DE ARENA 0,15M	M2	2.000	16.000	32.000.000	15.000	30.000.000
6	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON TRITURADA 6TA	M2	2.000	8.500	17.000.000	9.000	18.000.000
7	MURO DE PBC	ML	20	650.000	13.000.000	650.000	13.000.000
8	CARTEL DE OBRA	UN	1	900.000	900.000	900.000	900.000
9	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	2000	1.760	3.520.000	2.000	4.000.000
TOTALES:					**167.320.000**		**171.900.000**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas. La sumatoria de los ítems coinciden con los montos respectivos de cada oferta. ----------

5.3. Aplicación del Margen de Preferencia

5.3.1. No se ha aplicado el margen de preferencia nacional, debido a que ninguna de las oferentes posee el certificado correspondiente, de acuerdo a las consultas hechas en la página web del MIC. ----------

5.3.2. Tampoco se ha aplicado el margen de preferencia local, dado que ninguna de las oferentes tiene domicilio fijado en el departamento o municipio de la Convocante. ----------

5.4. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

	ARQ. RAMÓN A. GAONA	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
a) **Formulario de Oferta**	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social**	Cumple	Cumple
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar**	No aplica	No aplica
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Documentos legales (*)		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura	No aplica	No aplica

Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		

5.5. Selección de la oferta más baja

De conformidad a lo establecido en el **Numeral 3, inciso "a" del Artículo 63** del **Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la oferta más baja, siendo la presentada por la firma **ARQ. RAMON A. GAONA,** para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

5.5.1. Capacidad financiera

5.5.1.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ARQ. RAMON A. GAONA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2018/2019 y 2020**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2018/2019 y 2020.**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple

5.5.1.2. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ARQ. RAMON A. GAONA
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
d) Balance General de los años **2018/2019 y 2020**	Cumple

5.5.2. Experiencia general y específica en obras

5.5.2.1. Experiencia general en obras

5.5.2.2. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ARQ. RAMON A. GAONA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50%**	Cumple

5.5.2.3. Experiencia específica en obras

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CONCULTURA

5.5.2.4. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ARQ. RAMON A. GAONA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos tres 3 años (2018/2019 Y 2020), similares a las obras propuestas.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018/2019 Y 2020 en las siguientes actividades clave: **construcción o reparación de empedrado.**	Cumple

5.5.2.5. Requisitos documentales para evaluar la experiencia general y específica en obras

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ARQ. RAMON A. GAONA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **50%** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

5.6. Capacidad en materia de personal.

5.6.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ARQ. RAMON A. GAONA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **5 años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

5.6.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ARQ. RAMON A. GAONA
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Título universitario del personal jefe de obra.	Cumple

5.7. Capacidad en materia de equipos

5.7.1. Requisitos de cumplimiento

Descripción	ARQ. RAMON A. GAONA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Vehículo para transporte de materiales de construcción, Herramientas de Albañilería en General.**	Cumple

5.7.1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	ARQ. RAMON A. GAONA
1- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ALTOS – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

	para realizar los trabajos a que serán destinados.	
2-	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3-	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4-	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **ARQ. RAMON A. GAONA**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- ✓ **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- ✓ **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- ✓ **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSION POSTERIOR – 10/2021 – CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL B° MARÍA AUXILIADORA, EMPALME ENTRE LA ZONA URBANA Y EL CAMINO VECINAL A LA COMPAÑÍA YACARÉ – ID N° 398.499,** a la siguiente firma: **ARQ. RAMON A. GAONA CON RUC: 1.396.377-5**, con domicilio en la ciudad de Itá, por un total del **Gs. 167.320.000 (guaraníes ciento sesenta y siete millones trescientos veinte mil), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas. ----------

Oscar Godoy
Miembro

Derlis Figueredo
Miembro

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

Gabriela Velázquez
Miembro